PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXI	Morelia, Mich., Lunes 24 de Diciembre de 2018	NÚM. 48

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

$ 27.00 del día
$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 571/2018, que sobre declaración de ausencia de DAVID JOSÉ LUIS VILLASEÑOR GONZÁLEZ, promueve JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

David José Luis Villaseñor González, desapareció el 15 quince de agosto de 2009 dos mil nueve, pues fue el último día que se le vio en su domicilio en la localidad de Acuitzio del Canje, Michoacán, se sabe que éste no tenía hijos ni esposa y también se conducía con el nombre de Luis David; sus hermanos y familiares han tratado de localizarlo, presentando la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin que la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

44000001583-05-11-18 16-26-37-48-59-70

COPIA SIN VALOR LEGAL

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"